

VIERNES, 18 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 97

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2018-4572 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para hotel de tres estrellas en el Paseo Barón de Adzaneta, 17.*

Solicitada por SALLENDE TURISMO, S. L., licencia de actividad para hotel de tres estrellas, que se desarrollará en el establecimiento sito en el Paseo Barón de Adzaneta, número 17, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 11 de mayo de 2018.

El alcalde,
César García García.

2018/4572

CVE-2018-4572